

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27261 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 505/2012-3 se ha dictado en fecha 13-7-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Stinga, S.A.", con CIF A-43.358.126 y domicilio social en Av. Generalitat, n.º 38, Polígono Industrial L'alba, 43840 de Vila-seca (Tarragona), representada por la Procuradora María Jesus Muñoz Pérez y defendida por el Letrado Joan-Andreu Reverter i Garriga, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Josep María Benavent Micola con domicilio en Plaza dels Angels, 1, 1r, 43003, de Tarragona y dirección de correo electrónico: "benavent@codexauditors.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 24 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120055397-1